

## **CONTRATO DE ALQUILER**

### **ENTREGA Y DEVOLUCION DEL VEHICULO:**

En ambas oportunidades se constatará el estado general del Auto, indicándose:

(I) Existencia de daños y faltantes; (II) kilometraje y carga de combustible según los indicadores de fábrica, etc. y efectos del cobro de cargos adicionales, si correspondiere.

Si el departamento Técnico y Mecánico de THRIFTY CAR RENTAL constatare daños, faltantes y/o desperfectos ocultos, THRIFTY CAR RENTAL notificará al CLIENTE tal circunstancia, pudiendo exigir las diferencias resultantes. Igual procedimiento se aplicará para el caso de que el Auto fuera reintegrado fuera del horario de atención al público o el CLIENTE se negase a suscribir el estado de devolución.

### **SE CONSIDERARA RESPONSABLE AL CLIENTE DE:**

Toda multa y/o sanción -cualquiera fuera su origen- que se le reclame a THRIFTY CAR RENTAL por violación de la legislación argentina. Todo daño ocasionado a bienes y/o lesiones producidos a terceros. (Se incluyen las personas acompañantes).

Todo daño, pérdida, sustracción, hurto, robo, faltante, rotura, etc. que sufra el rodado y los objetos ajenos que se hallaren dentro o fuera del mismo, sin importar la causa.

Todo costo derivado de la inutilización del Auto, lucro cesante, remolque, traslado, asistencia mecánica, etc. originado en el incumplimiento de sus obligaciones.

Todos los daños que se produzcan en el rodado por circular por caminos de ripio, afirmados y/o no pavimentados.

El costo total de la franquicia, sin posibilidad de reducción, en el caso de vuelco del Auto.

### **THRIFTY CAR RENTAL DEBERA:**

Notificar al CLIENTE de cualquier reclamo y/o acción (judicial o extrajudicial) iniciada por terceros.

Poner a disposición del CLIENTE -si correspondiera- los instrumentos que acrediten el reclamo y los pagos realizados.

### **DEBITOS POR CARGOS GENERADOS CON POSTERIORIDAD A LA DEVOLUCION DEL RODADO:**

EL CLIENTE autoriza expresamente a THRIFTY CAR RENTAL, a debitar -de su tarjeta de crédito y/o cuenta corriente- (I) el monto reclamado por multas y/o sanciones emanadas de autoridad competente, (II) los daños y faltantes (cualquiera sea su origen, ocultos o no), (III) los cargos generados por entrega fuera de horario, etc.

Aquel presta su conformidad, igualmente, para debitar los costos administrativos y/o profesionales que tales incumplimientos le ocasionen a THRIFTY CAR RENTAL.

**OBLIGACIONES DEL CLIENTE:**

No podrá utilizar el Auto:

Para transporte a título oneroso o gratuito.

Para transporte de cosas prohibidas por normas legales, equipos inflamables o peligrosos, etc.

Para remolcar o empujar Autos o equipos propios.

. Para participar en eventos de cualquier tipo e índole, como ser carreras, pruebas, competiciones deportivas, aprendizaje de manejo, etc.

Se abstendrá:

De conducir bajo la influencia de cualquier tipo de medicación -recetada o no- alcohol o sustancia que pudieren afectar su capacidad de manejo del Auto.

De trasladar el Auto fuera de la República Argentina sin previa autorización expresa de THRIFTY CAR RENTAL.

**Deberá:**

Devolver toda la documentación que se le entrega en este acto.

Devolver el Auto en el tiempo y lugar convenidos por las partes, salvo autorización expresa de THRIFTY CAR RENTAL.

Respetar los límites de velocidad y normas de conducción de conformidad a lo normado por las leyes de la/s jurisdicción/es donde transite.

Comunicar -en forma inmediata- todo siniestro y/o medida cautelar (secuestro, retención, etc.) que recaiga sobre el Auto, debiendo acatar las instrucciones que, oportunamente, le indique personal de THRIFTY CAR RENTAL.

En caso de siniestro, deberá efectuar la denuncia policial y/o exposición civil que correspondiere, suscribir la constancia de denuncia por ante la aseguradora, brindando toda la información que se le requiera y prestar la colaboración necesaria para la mejor defensa de los derechos de THRIFTY CAR RENTAL.

Comunicar al momento de la suscripción del presente o con posterioridad -previa autorización

de THRIFTY CAR RENTAL - la existencia de conductor adicional. En este caso deberá informar a dicho conductor todos y cada uno de los compromisos que asumiera con THRIFTY CAR RENTAL y comunicarle que resultará solidariamente responsable de todas las obligaciones y cargas pactadas.

Para el caso de que el CLIENTE fuere una figura jurídica y/o asociación civil, deberá indicar la/s persona/s autorizada/s y habilitada/s para conducir el Auto locado.

#### **SERVICIOS OPCIONALES:**

Si acepta la opción LDW y/o SLDW, la franquicia se reducirá al valor especificado en el documento de alquiler adjunto.

Si acepta la opción PAI, el reembolso máximo será de \$1.000 (pesos argentinos) de acuerdo a los términos y condiciones del PAI que se adjuntan.

Si acepta la opción TP, la franquicia se reducirá al valor especificado en el documento de alquiler adjunto.

#### **Pago fuera de término y/o desconocimiento de cargo:**

La falta de pago en término de sus obligaciones y/o el desconocimiento de cargos efectuados en su tarjeta y que hubiere autorizado en el presente, permitirán a THRIFTY CAR RENTAL reclamar lo adeudado con más un interés punitivo mensual adicional por mora, equivalente a dos veces la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, como así también, la totalidad de los gastos y costas, judiciales o extrajudiciales que se hubieren devengado como consecuencia de su incumplimiento.

#### **OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE THRIFTY CAR RENTAL:**

Deberá:

Efectuar por sí o por quien designe el mantenimiento y reparación mecánica que requiera el rodado.

Entregar la documentación requerida para circular.

Contratar un seguro que cubra responsabilidad civil y según las normas vigentes en la materia.

#### **RESCISION:**

Si el CLIENTE rescindiere anticipadamente la locación deberá abonar a THRIFTY CAR RENTAL la totalidad de los cargos establecidos.

**PERDIDA DE FRANQUICIA POR DAÑOS AL VEHICULO THRIFTY CAR RENTAL:**

La franquicia acordada con el CLIENTE, no será aplicable cuando los daños que presente el rodado tuvieren su origen en la impericia, culpa, negligencia, dolo, etc. de aquel y/o del conductor autorizado.

**RECUPERACION DE LA POSESION DEL VEHICULO:**

THRIFTY CAR RENTAL podrá recuperar la posesión y tenencia del rodado sin previo aviso, si constatare incumplimientos graves del CLIENTE.

**RETENCION INDEBIDA:**

La no devolución del rodado por parte del CLIENTE luego de transcurridas 48 hs. de vencido el plazo acordado, se considerará -sin necesidad de requerimiento

alguno previo- retención indebida en los términos de la legislación penal, pudiendo THRIFTY CAR RENTAL iniciar las acciones penales y/o civiles que correspondan y reclamar los

daños y/o lucro, etc. hasta la efectiva restitución del Auto.

THRIFTY CAR RENTAL no será responsable por los perjuicios que dicha denuncia pudiera ocasionar al CLIENTE y/o conductor autorizado.

**LEGISLACION - JURISDICCION:**

Las PARTES acuerdan que para todos los efectos legales que se pudieran derivar de la utilización del Auto propiedad de THRIFTY CAR RENTAL, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otra jurisdicción, incluso la Federal, que le pudiera corresponder en razón de su domicilio o nacionalidad, siendo de aplicación, en todos los casos, la ley vigente en la República Argentina, siendo válidas las notificaciones que se cursen en los domicilios constituidos en este instrumento.

Nota: Los tribunales y su jurisdicción podrán cambiar de acuerdo a la oficina donde se alquile el Auto. Por favor consulte al momento del alquiler